



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

A N U N C I O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por medio de la presente, se hace público que, por resolución n.º 36/2017 dictada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a fecha 19 de enero de 2018, se acuerda desestimar el recurso n.º 1092/2017 C.A. Cantabria 38/2017, interpuesto contra los pliegos que rigen el procedimiento de contratación para la prestación del servicio de **“Trabajos de limpieza de centros públicos, dependencias municipales, instalaciones deportivas y otras atenciones”** (expte. 36/17).

En esta misma resolución se acuerda levantar la suspensión del procedimiento acordada por resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 17 de noviembre de 2017, conforme previene el art. 47.4 del TRLCSP.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Torrelavega, a 30 de enero de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Cruz Viadero